

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2023

Lunes, 26 de junio

Núm. 72

**PAG.**

## II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

SORIA	FRECHILLA DE ALMAZÁN
Matrícula IAE 2023 .....2754	Memoria de obra .....2769
ALCONABA	HERRERA DE SORIA
Licencia ambiental .....2755	Nombramiento Teniente de Alcalde .....2770
ALDEALICES	MONTEJO DE TIERMES
Nombramiento Teniente de Alcalde .....2756	Nombramiento Teniente de Alcalde .....2771
ALDEASEÑOR	NARROS
Nombramiento Teniente de Alcalde .....2757	Nombramiento Teniente de Alcalde .....2772
ALMAJANO	QUIÑONERÍA
Nombramiento Teniente de Alcalde .....2758	Nombramiento Teniente de Alcalde .....2773
ALPANSEQUE	REZNOS
Obra 39 PD 2023 .....2759	Nombramiento Teniente de Alcalde .....2774
BARAONA	RIBARROYA
Obra 48 PD 2023 .....2760	Nombramiento Teniente de Alcalde .....2775
BARCA	SAN FELICES
Nombramiento Teniente de Alcalde .....2761	Nombramiento Teniente de Alcalde .....2776
CARRASCOSA DE LA SIERRA	TAJAHUERCE
Nombramiento Teniente de Alcalde .....2762	Suplemento de crédito .....2777
CERBÓN	TEJADO
Nombramiento Teniente de Alcalde .....2763	Nombramiento Teniente de Alcalde .....2778
CIGUDOSA	VALDEMALUQUE
Modificación de créditos .....2764	Nombramiento Teniente de Alcalde .....2779
CIRIA	VELILLA DE LA SIERRA
Nombramiento Teniente de Alcalde .....2765	Nombramiento Teniente de Alcalde .....2780
CIRUJALES DEL RÍO	VIANA DE DUERO
Nombramiento Teniente de Alcalde .....2766	Nombramiento Teniente de Alcalde .....2781
CUBILLA	VILLAR DEL CAMPO
Nombramiento Teniente de Alcalde .....2767	Suplemento de crédito .....2782
CUBO DE LA SOLANA	Crédito extraordinario .....2783
Padrón recogida residuos urbanos .....2768	

### MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MOLINOS DE DUERO-SALDUERO	
Presupuesto General.....	2784

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA**

Remitida a este Ayuntamiento la matrícula provisional del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2023, cuya formación y tramitación se ha efectuado por Agencia Estatal de Administración Tributaria, se expone al público de conformidad con lo establecido en los arts. 2 y 3 del Real Decreto 243/1995 de 17 de febrero, durante un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al efecto de que los interesados legítimos puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Durante dicho plazo podrán ser consultados en el Departamento de Gestión Tributaria, debiendo los interesados acreditar dicha condición, a fin de facilitar el acceso a la información, por tratarse de datos protegidos conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Contra la inclusión de un sujeto pasivo, así como su exclusión o la alteración de los datos censales de la matrícula, los contribuyentes podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al término del periodo de exposición pública, ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria o reclamación económicoadministrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el mismo plazo, sin que se pueda simultanear con el anterior. Todo ello de conformidad con el art. 3 y 4 del Real Decreto 243/1995 de 17 de febrero.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Soria, 21 de junio de 2023 – El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez

1535

BOPSO-72-26062023

**ALCONABA**

*PROVIDENCIA de Alcaldía de fecha se inicia expediente de concesión de licencia ambiental.*

Habiéndose iniciado expediente de otorgamiento de licencia ambiental, solicitada por:

SOLICITANTE JESUS ROMERO MOLINA ACTIVIDAD AMPLIACIÓN DE NUCLEO ZOOLOGICO SITUACIÓN ONTALVILLA DE VALCORBA (polígono 4, parcela 5152) REF. CATASTRAL 42012A004051520000BI

El objeto de la ampliación propuesta ahora es alcanzar un máximo de 120 perros, es decir, 80 animales más de los que actualmente contemplaría la licencia ambiental.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://alconaba.sedelectronica.es>].

Alconaba, 29 de marzo de 2023.– El Alcalde, Victor Barca Lumbreras.

1532



## ALDEALICES

Tras la constitución de la nueva Corporación Local, esta Alcaldía, por Resolución de fecha veintidós de junio de dos mil veintitrés, dictada al amparo del art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, ha nombrado el siguiente Teniente de Alcalde:

**PRIMER TENIENTE DE ALCALDE... DON SIMEÓN CASTILLO FERNÁNDEZ**

Lo que se hace público, por inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, al amparo del antedicho precepto legal.

Aldealices, 22 de junio de 2023. – El Alcalde, Atanasio Castillo Fernández

1560



## ALDEASEÑOR

Tras la constitución de la nueva Corporación Local, esta Alcaldía, por Resolución de fecha veintidós de junio de dos mil veintitrés, dictada al amparo del art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, ha nombrado el siguiente Teniente de Alcalde:

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE... D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL MADRIGAL BERCEDO

Lo que se hace público, por inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, al amparo del antedicho precepto legal.

Aldeaseñor, 22 de junio de 2023.– El Alcalde, Silvano García Mingo

1559

BOPSO-72-26062023



## ALMAJANO

Tras la constitución de la nueva Corporación Local, esta Alcaldía, por Resolución de fecha veintidós de junio de dos mil veintitrés, dictada al amparo del art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, ha nombrado el siguiente Teniente de Alcalde:

**PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: DOÑA MONICA LAFUENTE MONTUENGA**

Lo que se hace público, por inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, al amparo del antedicho precepto legal.

Almajano, 22 de junio de 2023. – El Alcalde, José Ángel Recio Antón

1558



## ALPANSEQUE

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de la obra 39 del P.D. 2023 denominada Redes y Pavimentación en Marazovel plurianual redactada por el arquitecto D. Carlos Calonge Mugueta y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 24.000 en 2023 y 24.000 € en 2024, es decir 39.662,42 € más 8.330.58 de IVA se somete a información pública durante el plazo de 8 días hábiles desde el siguiente al de su publicación en el B.O.P. para que los interesados puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

Alpanseque, 22 de junio de 2023. – El Alcalde, Carlos Siens Pastora

1551

BOPSO-72-26062023



## BARAONA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de la obra 48 del P.D. 2023 denominada Rehabilitación de Edificio en Romanillos de Medinaceli 2ª FASE redactado por el arquitecto D. Carlos Calonge Mugueta y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 57.000,00 €, se somete a información pública durante el plazo de 8 días hábiles desde el siguiente a su publicación en el B.O.P para que los interesados puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

Baraona, 22 de junio de 2023. – El Alcalde, José Raúl Garrido García

1557

BOPSO-72-26062023



## BARCA

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 22/06/2023, han sido nombrados DÑA. NURIA ORTEGA GARZÓN, 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde y D. Raúl Pinto Martínez, 2<sup>o</sup> Teniente de Alcalde, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en del artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Barca, 22 de junio de 2023. – El Alcalde, Frco Javier Navarro Cuello

---

1545

BOPSO-72-26062023



## CARRASCOSA DE LA SIERRA

Por resolución de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023, dada cuenta de la Resolución al pleno en sesión celebrada el día 20 de junio y en virtud de lo establecido en el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales han sido nombrados Tenientes Alcaldes.

- Primer Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup> GEMMA MARÍA MARTÍNEZ ROMERO.
- Segundo Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup> MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ DE CASAS

Lo que hace público al amparo del antedicho precepto.

Carrascosa de la Sierra, 22 de junio de 2023. – El Alcalde, David Martínez Romero 1550



## CERBÓN

Por resolución de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2023, dada cuenta de la Resolución al Pleno en sesión celebrada el día 22 de junio y en virtud de lo establecido en el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales han sido nombrados Tenientes Alcaldes.

- Primer Teniente de Alcalde: señor. D. JAVIER MIGUEL HERRERO VALER.

Lo que hace público al amparo del antedicho precepto.

Cerbón, 22 de junio de 2023. – El Alcalde, Óscar Castellano

1552

BOPSO-72-26062023

**CIGUDOSA**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil veintitrés adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Modificación de Créditos núm. 1/2023 en la modalidad, primeramente, de crédito extraordinario con incorporación de remanente de tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

## Altas en aplicaciones de gastos

<i>Aplicación Presupuestaria</i>		<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>
153	22199		0,00.- €	8.400,00.- €
920	150		0,00.- €	9.000,00.- €
		TOTAL GASTOS	0,00.- €	17.400,00.- €

## Altas en aplicaciones de ingresos

<i>Aplicación Presupuestaria</i>		<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>
87000			0,00.- €	8.400,00.- €
78			0,00.- €	9.000,00.- €
		TOTAL INGRESOS	0,00.- €	17.400,00.- €

Por otro lado, esta modificación de créditos n.º 1/2023 también adopta la modalidad de suplemento de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

## Altas en aplicaciones de gastos

<i>Aplicación Presupuestaria</i>		<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>
151	210		2.507,47.- €	5.000,00.- €
1621	22502		2.497,47.- €	6.000,00.- €
920	1600		2.600,00.- €	3.600,00.- €
		TOTAL GASTOS	7.604,94.- €	14.600,00.- €

## Altas en aplicaciones de ingresos

<i>Aplicación Presupuestaria</i>		<i>NN.º</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
87000				14.600,00.- €
			TOTAL INGRESOS	14.600,00.- €



## CIRIA

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes:

TENIENTES DE ALCALDE

D. LORENZO ELÍAS SÁNCHEZ SERRANO.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Ciria, 20 de junio de 2023. – La Alcaldesa, Emilia Isabel Aranda Gómez

1538

BOPSO-72-26062023



## CIRUJALES DEL RÍO

Tras la constitución de la nueva Corporación Local, esta Alcaldía, por Resolución de fecha veintidós de junio de dos mil veintitrés, dictada al amparo del art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, ha nombrado el siguiente Teniente de Alcalde:

**PRIMER TENIENTE DE ALCALDE... DON JAVIER ROMERO IGLESIAS**

Lo que se hace público, por inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, al amparo del antedicho precepto legal.

Cirujales del Río, 22 de junio de 2023. – El Alcalde, Alfredo Pérez Escalada

1549



**CUBILLA**

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 20 de junio de 2023, dictada al amparo del art. 46 R.O.F., se ha efectuado el NOMBRAMIENTO DEL SIGUIENTE TENIENTE DE ALCALDE:  
PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: D. VICENTE NAFRÍA BERZOSA

Lo que se hace público, en cumplimiento del referido precepto legal.

Cubilla, 20 de junio de 2023. – El Alcalde, Roberto Martí Gómez

1556

BOPSO-72-26062023



## CUBO DE LA SOLANA

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía el padrón de recogida de residuos urbanos de 2023, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, que tengan por convenientes.

Contra el acto de aprobación del citado padrón podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y Convenio con Diputación para la gestión y recaudación de la tasa, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en el período voluntario que prevé el referido convenio de Gestión y que se anunciará por la Administración Provincial en la forma y los lugares de costumbre.

Cubo de la Solana, 20 de junio de 2023. – El Alcalde, Jorge Romero Monteagudo 1541



**FRECHILLA DE ALMAZÁN**

Aprobado por Resolución de Alcaldía, la memoria de la obra "Sustitución de Redes y Pavimentación Fase I y Fase II Calle Iglesia y Santa Elenea en Torremediana" - Plurianual, redactado por D. Ángel Millán de Miguel, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, por importe de 30.000 euros incluido el IVA, se somete a información pública por espacio de 15 días, para que los interesados puedan presentar alegaciones y sugerencias.

De no presentarse ninguno, se entenderá definitivamente aprobado.

Frechilla de Almazán, 12 de junio de 2023. – El Alcalde, José Javier Borjabad Lapeña 1531

---

BOPSO-72-26062023



## HERRERA DE SORIA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2019 Dictada al amparo del art. 46 R.O.F., se ha efectuado el nombramiento del siguiente Teniente de Alcalde:

Primer Teniente de Alcalde: D. M<sup>a</sup> SOL MORENO ORTEGO

Lo que se hace público, en cumplimiento del referido precepto legal.

Herrera de Soria, 19 de junio de 2023. – El Alcalde, Pablo Moreno De Pablo

1555



**MONTEJO DE TIERMES**

Esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones que le están encomendadas por los artículos 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

TENIENTE ALCALDE.- D. JOSE CRESPO DE DIEGO

Montejo de Tiermes, 21 de junio de 2023. – El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso

1540

BOPSO-72-26062023



## NARROS

Tras la constitución de la nueva Corporación Local, esta Alcaldía, por Resolución de fecha veintidós de junio de dos mil veintitrés, dictada al amparo del art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, ha nombrado el siguiente Teniente de Alcalde:

**PRIMER TENIENTE DE ALCALDE... DON PEDRO FERNÁNDEZ SANZ**

Lo que se hace público, por inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, al amparo del antedicho precepto legal.

Narros, 22 de junio de 2023. – La Alcaldesa, Ana Belén Sanz Gómez

1561



## QUIÑONERÍA

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes:

TENIENTES DE ALCALDE

D<sup>a</sup> ANA ROCIO GIL MARTINEZ.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en del artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Quiñonería, 20 de junio de 2023. – El Alcalde, Isidro Gil Martínez

1546

BOPSO-72-26062023



## REZNOS

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes:

TENIENTES DE ALCALDE

D. PEDRO RUBIO DIEZ.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Reznos, 20 de junio de 2023. – El Alcalde, Hermógenes Gil Velázquez

1547



**RIBARROYA**

Esta Alcaldía, por Resolución de fecha veinte de junio de dos mil veintitrés, dictada al amparo del artículo 46 del R.O.F., ha nombrado el siguiente Teniente de Alcalde:

Primer Teniente de Alcalde. .... Don Jesús Ángel Jimeno Maján

Lo que se hace Público, por inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, al amparo del antedicho precepto legal.

Ribarroya, 21 de junio de 2023. – El Alcalde, David Jimeno Vistación

1537

BOPSO-72-26062023



### SAN FELICES

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 46.1, segundo párrafo, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se anuncia el nombramiento de D. Carlos Peña Calvo como Teniente de Alcalde de esta Corporación mediante Decreto de Alcaldía de fecha veinte de junio de dos mil veintitrés.

San Felices, 21 de junio de 2023. – El Alcalde, Emilio P. De Felipe Blanch

1543

**TAJAHUERCE**

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente nº 002-2023 de modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Tajahuerce para el ejercicio 2023, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

## Suplementos en aplicaciones de gastos

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Créditos Iniciales</i>	<i>Suplemento de Crédito</i>	<i>Créditos Finales</i>
<i>Progr.</i>	<i>Económica</i>				
3270	48000	A instituciones sin fines de lucro	500,00	500,00	1.000,00
		TOTAL	500,00	500,00	1.000,00

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería resultante del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

<i>Aplicación: económica</i>			<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Cap.</i>	<i>Art.</i>	<i>Conc.</i>		
8	70	00	Remanente de Tesorería	500,00
			TOTAL INGRESOS	500,00

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación presupuestaria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de ello, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto impugnado.

Tajahuerce, 22 de Junio de 2023. – El Alcalde, Rubén Delso Morales

1548

BOPSO-72-26062023



## TEJADO

Esta Alcaldía, por Resolución de fecha veintiuno de junio de dos mil veintitrés, dictada al amparo del art. 46 del R.O.F., ha nombrado los siguientes Tenientes de Alcalde:

**PRIMER TENIENTE DE ALCALDE... DON JULIO JUAN SALAS CASTILLO**

Lo que se hace público, por inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, al amparo del antedicho precepto legal.

Tejado, 21 de junio de 2023. – El Alcalde, Roberto Sanz Ciriano

1554



**VALDEMALUQUE**

Esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones que le están encomendadas por los artículos 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

TENIENTE ALCALDE.- D. JUAN CARLOS FRIAS POZA

Valdemaluque, 21 de junio de 2023. – El Alcalde, Jesús Pascual Caamaño

1539

BOPSO-72-26062023

**VELILLA DE LA SIERRA**

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

**RESUELVO**

PRIMERO. Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de VELILLA DE LA SIERRA a D. FRANCISCO JAVIER SOLANES FERRER.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones1.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Velilla de la Sierra, 22 de junio de 2023. – El Alcalde, Antonio Mateo García

1553



## VIANA DE DUERO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023, ha sido cesado D. ENRIQUE MORON YUBERO y nombrado D. GABRIEL MATEO BORJABAD en el cargo de Teniente de Alcalde, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Viana de Duero, 20 de junio de 2023. – El Alcalde, Oscar Mateo Escrivá

---

1542

BOPSO-72-26062023

**VILLAR DEL CAMPO**

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente nº 003-2023 de modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Villar del Campo para el ejercicio 2023, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

## Suplementos en aplicaciones de gastos

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Créditos Iniciales</i>	<i>Suplemento de Crédito</i>	<i>Créditos Finales</i>
<i>Progr.</i>	<i>Económica</i>				
1610	61900	Sustitución Redes	45.000,00	15.636,18	60.636,18
		TOTAL	45.000,00	15.636,18	60.636,18

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería resultante del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

<i>Aplicación: económica</i>			<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Cap.</i>	<i>Art.</i>	<i>Conc.</i>		
8	70	00	Remanente de Tesorería	15.636,18
			TOTAL INGRESOS	15.636,18

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación presupuestaria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de ello, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto impugnado.

Villar del Campo, 22 de junio de 2023. – El Alcalde, David Vera Asensio

1533

BOPSO-72-26062023

**VILLAR DEL CAMPO**

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de nº 004-2023 de modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Villar del Campo para el 2023, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

## Altas en aplicaciones de gastos

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Créditos Iniciales</i>	<i>Crédito Extraordinario</i>	<i>Créditos Finales</i>
<i>Progr.</i>	<i>Económica</i>				
1522	68200	Edificio	0,00	18.000,00	18.000,00
		<b>TOTAL</b>	<b>45.000,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>18.000,00</b>

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería resultante del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

<i>Aplicación: económica</i>			<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Cap.</i>	<i>Art.</i>	<i>Conc.</i>		
7	94	00	Asociación de Desarrollo Rural Noroeste de Soria	9.000,00
8	70	10	Para gastos con financiación afectada	9.000,00
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>18.000,00</b>

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación presupuestaria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de ello, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto impugnado.

Villar del Campo, 22 de junio de 2023. – El Alcalde, David Vera Asensio

1534

BOPSO-72-26062023

**M A N C O M U N I D A D E S****MANCOMUNIDAD DE MOLINOS DE DUERO-SALDUERO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad de Molinos de Duero-Salduero para el año 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2023:**

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	0,00	Gastos de personal	6.700,00
Impuestos indirectos	0,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	49.331,42
Tasas y otros ingresos	492,77	Gastos financieros	400,00
Transferencias corrientes	5.800,00	Transferencias corrientes	14.568,58
Ingresos patrimoniales	68.507,23	<i>b) Operaciones de capital</i>	
<i>b) Operaciones de capital</i>		Inversiones reales	5.000,00
Enajenación de inversiones reales	0,00	Transferencias de capital	
Transferencias de capital	1.200,00	TOTAL GASTOS	76.000,00
TOTAL INGRESOS	76.000,00		

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:***a) Funcionarios de Carrera***1. Habilitación Estatal Secretario Interventor (Grupo A1)**

Exento de la obligación de mantener el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención, ejercida por funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional de los municipios que las integran.

*b) Personal Laboral*

Fijo: Ninguno

Temporal: Un Peón

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Molinos de Duero, 21 de junio de 2023. – El Presidente, Carlos Milla Matute

1536

BOPSO-72-26062023